

RESOLUCION
Nº 548/93

EXPEDIENTE Nº 939/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f) formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Zapala, doctor Rubén Omar Caro, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de mantener diversas audiencias que le han sido concedidas y realizar distintas diligencias ante dependencias de este Tribunal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARBA

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE LA
JEFATURA DE JUSTICIA DE LA NACION